



OFICIO N° 111289
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 04 de julio de 2025

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de profesores de religión evangélica disponibles en los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad, adjuntando el formulario que entregan los establecimientos educacionales a los padres y apoderados para saber si sus hijos deben ir a clase de religión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUMACO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 24525B6140E8D8DF



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: RICHARD LEONELLI CONTRERAS
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LUMACO

Mat: Educación pública: asignatura de religión.

Julio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informe la cantidad de profesores de religión evangélica disponibles en los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad.
2. Que se adjunte el formulario que entregan los establecimientos educacionales a los padres y apoderados para saber si sus hijos deben ir a clase de religión.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO

